



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 07 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N° 0692

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°16/3204 de fecha 24 de agosto de 2024, que solicita "Adquisición de plataforma digital para Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP", de Sra. Beatriz Medina Poblete, Directora (S) Colegio Básico Aragón;
- j) Anexo N°534 de fecha 02 de agosto de 2024, que autoriza proceso de compra;
- k) Compra ágil 2753-11-COT24.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de "Adquisición de plataforma digital para Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP", con el objetivo de fortalecer y mejorar el desarrollo del proyecto educativo del Establecimiento.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-19-AG24 a la empresa **TECNOLOGIAS INFORMATICAS KIMCHE SPA, R.U.T. 76.741.137-5**, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de plataforma digital para Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención SEP, por el monto total de **\$1.333.332.-Iva incluido**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/BMP/WRC/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ASESOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL